



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/4741

30/11/2016

10235

AUTOR/A: MARTÍN LLAGUNO, Marta (GCS)

RESPUESTA:

Las cuestiones planteadas por Su Señoría hacen referencia a la apertura “del trámite de audiencia pública para presentar las alegaciones que se consideren oportunas al decreto de plurilingüismo para la educación no universitaria en la Comunidad Valenciana”.

Dado que el texto se refiere a un proyecto de decreto, resulta oportuno esperar a conocer qué proyectos lingüísticos aprobarán los centros o, al menos, a su entrada en vigor.

El Gobierno confía, en todo caso, en el pleno cumplimiento de la Constitución y resto de ordenamiento jurídico vigente por parte de todas las administraciones públicas y comunidades autónomas.

Madrid, 5 de enero de 2017